



## COMUNICADO

### ***“Un Mundo Sin Mordaza rechaza y condena el fallecimiento de 6 niños en el Hospital José Manuel de los Ríos por falta de tratamiento”***

En lo que va del mes de mayo de 2019 han fallecido seis niños, por falta oportuna de tratamientos y trasplantes. Esta situación se ha presentado en el Hospital José Manuel de los Ríos, un centro asistencial dedicado al cuidado de infantes. Las víctimas de esta deplorable coyuntura son: Giovanni Figuera, Robert Redondo, Yeiderberth Requena, Erick Altuve, Yoider Carrera, Nicole Diaz, las edades de los niños oscilaban entre los tres meses y los once años.

Las enfermedades que padecían los infantes eran enfermedades crónicas, como leucemia, según informó la Comisión Especial de Seguimiento a la Ayuda Humanitaria que atiende a la Crisis social de Venezuela de la Asamblea Nacional. No obstante, las mismas eran perfectamente tratables, en la medida que se les realizara su oportuno tratamiento o trasplantes, según fuera el caso, lo anterior no sucedió debido a la falta de medicamentos e insumos médicos. Todo esto como consecuencia de la Emergencia Humanitaria Compleja que atraviesa Venezuela y la corrupción en el sistema de salud, culminando en la lamentable muerte de los niños.

La administración del régimen de Nicolás Maduro Moros aprobó la semana pasada 56 millones de euros, para la fabricación de uniformes militares y la fabricación de subametralladoras, con este monto, pudieron haberse realizado más de 200 trasplantes, ya que el costo de estos oscila entre los 175.000 y 250.000 euros según informó la Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (Fundavene), órgano adscrito al Ministerio de Salud, esto pone en evidencia cuales son las prioridades del régimen.

Un Mundo Sin Mordaza, en su labor de promover y proteger los derechos humanos, rechaza y condena la muerte de cada uno de estos niños que han fallecido en el último mes en el Hospital José Manuel de los Ríos, así como también exige al régimen de Nicolás Maduro Moros y a los órganos competentes a que solventen esta situación, ya que se está transgrediendo de forma flagrante el derecho a la salud y el derecho a la vida de estos infantes, derechos consagrados en el artículo 13 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en el artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



Un Mundo Sin Mordaza.